



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de abril de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, el lunes 15 de abril de 2013, el Consejo de Seguridad celebrará una reunión informativa titulada “La prevención de conflictos en África: cómo atajar las causas profundas”, presidida por Rwanda. Con el fin de orientar el debate, Rwanda ha preparado la nota conceptual adjunta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eugène-Richard **Gasana**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 2 de abril de 2013 dirigida
al Secretario General por el Representante
Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas**

**Nota conceptual para la reunión informativa del
Consejo de Seguridad: “La prevención de conflictos
en África: cómo atajar las causas profundas”**

Lunes, 15 de abril de 2013

I. Introducción

1. El lunes 15 de abril de 2013, Rwanda organizará una reunión informativa del Consejo de Seguridad titulada “La prevención de Conflictos en África: cómo atajar las causas profundas”.

II. Contexto

2. Según el documento *Highlights of Security Council Practice 2012* preparado por la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos¹, en 2012 el Consejo celebró 90 reuniones sobre cuestiones relacionadas con África, lo que representa un 68% del programa del Consejo. Ese porcentaje es exactamente el mismo que se registró en el año 2011.

3. Los conflictos suponen un costo humano y financiero muy grande, tanto para África como para la comunidad internacional en su conjunto. Miles de civiles inocentes pierden la vida cada año, especialmente mujeres y niños, millones de ellos se convierten en refugiados o desplazados internos y se destruyen la infraestructura y la economía. Además, se rompe el tejido social de la sociedad afectada, lo que tiene consecuencias a largo plazo para familias, comunidades y naciones. La carga que soportan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas continúa aumentando. Durante sus primeros 40 años, el Consejo de Seguridad estableció solo 1 operación de mantenimiento de la paz en África, la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, en 1960, lo que contrasta con el período de 1989 a 2011, durante el cual se encomendaron mandatos a 25 operaciones en África.

4. Ninguno de esos conflictos es el resultado de una confrontación inevitable entre civilizaciones o culturas. De hecho, todos los conflictos africanos se producen siguiendo la misma pauta y tienen causas profundas, como el legado del colonialismo, la nacionalidad y la identidad, las tensiones étnicas y la discriminación, la falta de un estado de derecho, las violaciones de derechos humanos, la exclusión política, la corrupción y la mala gobernanza, la interferencia extranjera, la pobreza y el desempleo de los jóvenes. Por consiguiente, es posible prevenir los conflictos siempre y cuando todas las partes interesadas pertinentes asuman la debida responsabilidad.

5. El Secretario General escribió en su informe de 2001 sobre la prevención de los conflictos armados (S/2001/574) que: “Tenemos una obligación para con las víctimas de la violencia en Rwanda y otros lugares de afrontar con seriedad el reto de la prevención. He prometido que en las Naciones Unidas se pasará de una cultura

¹ www.un.org/en/sc/inc/pages/pdf/highlights/2012.pdf.

de reacción a una cultura de prevención”. Sin embargo, más de una década después, se ha hecho muy poco para pasar de la gestión diaria de los conflictos a la creación proactiva de la capacidad de las sociedades con el fin de que desarrollen su propia cultura de prevención de conflictos, mediante conocimientos especializados, mecanismos e instituciones dirigidos a resolver controversias y atajar las causas profundas de los conflictos.

III. Alcance de la reunión informativa

6. El informe de 1997 de la Comisión Carnegie para la Prevención de los Conflictos Violentos clasificó la prevención de conflictos en dos categorías: prevención operativa y prevención estructural. La “prevención operativa” se refiere a los instrumentos inmediatos empleados para prevenir el estallido inminente de un conflicto (p. ej. diplomacia preventiva, sistemas de alerta temprana, sanciones), mientras que la “prevención estructural” aborda las causas políticas y socioeconómicas de los conflictos. También se estableció una tercera categoría, la “prevención sistémica”, que se refiere a los problemas mundiales que pueden tener un efecto multiplicador sobre los conflictos (p. ej. cambio climático, terrorismo, delincuencia organizada transnacional, tráfico de drogas, corrientes financieras ilícitas).

7. La presente sesión informativa se centrará en la prevención estructural de los conflictos y en cómo los Estados Miembros y sus sociedades civiles pueden cooperar para atajar las causas profundas de los conflictos al equiparse con nuevos conocimientos especializados, mecanismos e instituciones transformativos con el fin de prevenir la violencia y resolver controversias. La sesión tiene como objetivo fomentar el intercambio de opiniones sobre las enseñanzas extraídas en relación con las estrategias para atajar las causas políticas y socioeconómicas de los conflictos mediante procesos proactivos, no violentos e inclusivos.

IV. Antecedentes

8. El Secretario General, en su informe de 1992 titulado “Un programa de paz” (A/47/277-S/24111), destacó la prevención de conflictos y la diplomacia preventiva dentro de las Naciones Unidas. Además, en su informe titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (A/52/871-S/1998/318), observó que aunque el objetivo de las Naciones Unidas era ocuparse de los conflictos entre Estados, cada vez era más frecuente que tuvieran que responder a los conflictos dentro de los Estados, ya que constituían una amplia mayoría de los conflictos en África. El Secretario General señaló varios orígenes de los conflictos en África, en especial, los legados históricos, factores internos y externos y motivos económicos. También propuso recomendaciones concretas sobre cómo atajar las causas profundas de los conflictos en las etapas del establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

9. Por recomendación del Secretario General, en enero de 2002 se creó un Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, que recibió el mandato de formular recomendaciones para la prevención y la resolución de conflictos en África y para la cooperación con organizaciones regionales y subregionales. Once años después de su creación, el Grupo de Trabajo necesita un nuevo empuje con el fin de asegurar que su labor produce un efecto concreto sobre el papel desempeñado por el Consejo de Seguridad en materia de prevención.

10. Al mismo tiempo, la Unión Africana adoptó en 2002 una estructura africana de paz y seguridad cuyos componentes principales son el Consejo de Paz y Seguridad, el Sistema Continental de Alerta Temprana y el Grupo de Sabios. En 10 años de existencia, el Consejo de Paz y Seguridad ha desempeñado un papel fundamental en la prevención de conflictos y la promoción de la paz y la seguridad en el continente y se ha convertido en una institución creíble ante el Consejo de Seguridad.

11. La Unión Africana también estableció en 2003 un Mecanismo Africano de Evaluación entre pares en el marco de la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. El Mecanismo examina las mejores prácticas en África, con el fin de compartir las experiencias en materia de democracia y gobernanza política y económica. El objetivo final del Mecanismo es fomentar la adopción de políticas, normas y prácticas que conducen al desarrollo económico y la estabilidad política, abordando así las causas profundas de los conflictos en el continente.

12. En 2005, la Unión Africana adoptó una política de reconstrucción y desarrollo después de los conflictos que es un testimonio del compromiso de la Unión Africana con la inversión en la consolidación de la paz después y la reconstrucción de los conflictos. El 30 de enero de 2007, la Cumbre de la Unión Africana adoptó la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, que entró en vigor el 15 de febrero de 2012. Esta Carta es otra herramienta para atajar las causas profundas de los conflictos en África, ya que ofrece compromisos específicos de sus Estados miembros, por ejemplo en materia de democracia, estado de derecho y derechos humanos, así como sanciones contra los Estados miembros que no cumplan con ellos.

V. Temas propuestos para el debate

13. En este contexto, el Consejo de Seguridad debería considerar los siguientes temas:

- El papel que desempeñan los gobiernos nacionales y la sociedad civil para atajar las causas profundas de los conflictos, incluidas las dificultades que se presentan y las recomendaciones formuladas para seguir avanzando. Debe prestarse especial atención a las mejores prácticas y las enseñanzas acumuladas por los Estados africanos en relación con la prevención de conflictos, en especial, las soluciones endógenas.
- La eficacia de las infraestructuras nacionales para la paz como solución endógena para fortalecer las capacidades autóctonas para la prevención de conflictos.
- Las medidas preventivas e iniciativas estratégicas encaminadas a mitigar y anticipar el resurgimiento de los conflictos violentos en contextos posteriores a los conflictos y de transición.
- La colaboración y las alianzas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, subregionales y no gubernamentales con el fin de detectar los factores que impulsan los conflictos y definir las modalidades para abordarlos antes de que deriven en conflictos violentos.
- El papel que desempeña el Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África y los problemas a los que se enfrenta para poner en marcha iniciativas concretas de prevención de conflictos, como los

mecanismos de seguimiento del diálogo anual entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

- La necesidad de medir la eficacia de la estructura africana de paz y seguridad de la Unión Africana, en concreto del Sistema Continental Africano de Alerta Temprana y el Grupo de Sabios, con vistas a mejorar las capacidades de prevención de conflictos de África.
- El papel que desempeñan el Mecanismo de Examen entre los Propios Países Africanos, la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza y otros instrumentos de la Unión Africana en la prevención de conflictos en África y los problemas a los que se enfrentan.

VI. Formato y resultado

14. La reunión, que se celebrará a nivel ministerial, será una sesión informativa. El Secretario General y el Presidente de la Unión Africana (Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía) serán los principales oradores. El documento final previsto será una declaración de la Presidencia.
